

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

**PRESENTACIÓN**

Para aspirar en Colombia a dirigir los destinos de un municipio en calidad de Alcalde, es necesario cumplir el mandato legal consistente en presentar un Programa de Gobierno, que con constituye la propuesta técnica y política sobre la cual se orientara la gestión pública; este programa es necesario para desarrollar y dar aplicabilidad al Voto Programático.

Mediante el voto programático, los electores imponen al Alcalde una obligación referida al cumplimiento del programa que presentó y difundió en su condición de candidato. Este programa se convierte en el insumo de los principios esenciales para la definición del Plan de Desarrollo Municipal.

Con la finalidad de recuperar el desarrollo del municipio y proyectarlo hacia una empresa prospera en el contexto nacional, presento mis propuestas de gobierno que tienen por objetivo primero la gente, buscando mejorar sus condiciones de vida; además cumplir con las inversiones en los diferentes sectores y viabilizar financieramente el municipio.

Como resultado de lo anterior, se ha estructurado el Programa de Gobierno, el cual presento en los siguientes capítulos:

- I. Plataforma Ideológica.-** constituye la base política del buen gobierno.
- II. Visión de Ciudad.-** El propósito de cómo promover y alcanzar el desarrollo de una Florida con equidad e inclusión social.
- III. Propuestas de Gobierno.-** Ejes programáticos del Plan de Gobierno.

**I - PLATAFORMA IDEOLÓGICA**

Los problemas estructurales del municipio son diagnosticados, clasificados y definidos en los ejes programáticos de la siguiente manera:

- **Desarrollo Humano y Social:** Caracterizado por un alto porcentaje de población en condiciones de pobreza absoluta o de miseria; exclusión y desigualdad; falta de espacios calificados para brindar recreación y esparcimiento; poca capacidad de prevención de las enfermedades y déficit e ineficiencia en la prestación del servicio de salud; ausencia de políticas adecuadas para la educación de la primera infancia; recurso humano poco calificado o con formación deficitaria ante las necesidades del mercado laboral.
- **Desarrollo en Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Falta de una política pública eficiente sobre seguridad y convivencia, sobre desarrollo territorial y del medio ambiente, sobre el ruido excesivo en los espacios públicos, sobre el

# FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente

## DONEY OSPINA MEDINA

### ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015

deterioro en la calidad del agua, del aire y del suelo; serias dificultades en la movilidad; notoria ausencia de planificación y de previsión a largo plazo.

- **Desarrollo Económico:** Ausencia de crecimiento económico y de inversión, con el consecuente desempleo y aumento de la informalidad laboral, escaso poder adquisitivo de los floridanos, poco desarrollo de la ciencia y la tecnología, escasa productividad en la zona rural.
- **Desarrollo Institucional:** Gestión pública desarticulada e insuficiente.

#### Objetivos

La administración se apoyará en el documento de “**objetivos del milenio**” definidos por la ONU en el año 2000, con el fin de buscar la reducción del impacto de tales condiciones en la sociedad Floridana, adoptando políticas sociales especialmente dirigidas a la población vulnerable.

Por ello la administración estimulará, propiciará y gestionará la aplicación de proyectos de **Responsabilidad Social Empresarial** ante el sector empresarial de la región como una estrategia activa y permanente para reducir la miseria, garantizar la equidad, auspiciar y promover la educación primaria, prevenir las enfermedades y la muerte en la población infantil, proteger la salud de las madres; en este campo, proteger la población en general, y contribuir efectivamente a la conservación del medio ambiente.

#### Principios y Valores

Para enfrentar los problemas estructurales del municipio, la gestión se sustentara en los **principios** y **valores** del **Buen Gobierno**, como son el **respeto, transparencia, equidad, solidaridad, vocación de servicio, Liderazgo, Participación de la comunidad, Competitividad, Corresponsabilidad, Sostenibilidad.**

## II - VISIÓN DEL MUNICIPIO

Para el año 2015 FLORIDA será un MUNICIPIO regido por principios democráticos, incluyente, formador de capital humano y social, y un municipio competitivo.

En esa visión tendrá entre otros:

- ✓ **Capacidad** para promover la educación, la salud, la vivienda, la cultura y el deporte como cimientos del desarrollo humano.
- ✓ **Espacios públicos incluyentes, seguros y con riqueza ambiental** para dignificar la convivencia.
- ✓ **Infraestructura** apropiada para convocar con éxito al inversionista, al emprendedor y al turista.

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

- ✓ **Liderazgo regional** capaz de fomentar la ciudad-región en el sur del Valle y norte del Cauca.
- ✓ **Emprendimiento** suficiente para ser competitivos.
- ✓ **Institucionalidad, transparencia y gobernabilidad**, como fundamento de confianza para recuperar la credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones.

**FLORIDA, EMPRESA DE TODOS.**  
**¡PRIMERO LA GENTE!**

**COMPETENCIAS PROGRAMÁTICAS**

Buscando solucionar la problemática de Florida, la propuesta de gobierno se estructura en seis Competencias y Ejes Programáticos que son:

1. Desarrollo Humano y Social
2. Desarrollo en Seguridad y Convivencia Ciudadana
3. Desarrollo Territorial
4. Desarrollo Institucional
5. Desarrollo de Servicios Públicos
6. Desarrollo Económico, Tecnología y Competitividad

<b>1. EJE PROGRAMÁTICO DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>		
<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LOS FLORIDANOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. jornada completa en las escuelas y colegios.</li> <li>2. conectividad informática</li> <li>3. educación en todas las etapas de cero a siempre</li> <li>4. dotación técnica según la vocación de la institución educativa.</li> <li>5. apoyo a la educación con un trabajador social o psicólogo para prevenir y combatir problemas del consumo de sustancias psicoactivas y la violencia estudiantil.</li> <li>6. apoyo a los estudiantes mejores resultados icfes mediante el sistema de becas para el ingreso a la universidad pública.</li> <li>7. Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad (Ley 715 de 2001)</li> <li>8. Impulso a la etno - educación.</li> </ol>
<b>SALUD</b>	SALUD SIN BARRERAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. cobertura universal para la población logrando la afiliación al régimen subsidiado del total de la población pobre no asegurada.</li> <li>2. Garantizar la atención 24 horas de los servicios de salud en San Antonio de los Caballeros y garantizar servicios en corregimientos planos y montañosos a través de la ESE del Municipio.</li> </ol>

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

		<p>3. La ESE Benjamín Barney Gasca cumplirá su objetivo de garantizar el servicio a los más necesitados</p> <p>4. Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en sus <b>competencias</b>:</p> <p>⇒ Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.</p> <p>⇒ Vigilar la calidad del agua Decreto. 475 de 1998.</p> <p>⇒ El plan territorial de salud definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).</p>
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	FLORIDA DEPORTIVA Y SALUDABLE	<p>1. incremento de la cobertura en actividades deportivas para la salud y la recreación</p> <p>2. apoyo a organizaciones deportivas para la búsqueda y formación de talentos</p> <p>3. Socialización de los escenarios deportivos y apoyo a los clubes organizados, (estadio, coliseo, patinódromo, piscinas, canchas de: los colegios, de barrios, del parque bosque, de los corregimientos).</p> <p>4. Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>5. Apoyar a los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas y organizaciones como clubes organizados en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>6. Reorganizar el IMDER con un enfoque más hacia una entidad generadora de deporte en cumplimiento de su objetivo social.</p> <p>7. Administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos defina el plan de ordenamiento territorial.</p> <p>8. Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.</p> <p>9. Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019.</p>
<b>DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	1. PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<p>1. ampliar la cobertura en atención integral a la primera infancia.</p> <p>2. Aplicar a cabalidad la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.</p> <p>3. adelantar programas de nutrición adecuada para la estimulación temprana a los niños de cero a siete años</p> <p>4. Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes.(Ley 715/01).</p>
	2. ADOLESCENCIA	1. atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle, vulneración de derechos y embarazo.
	3. JUVENTUD	1. ampliación de programas preventivos y de atención para jóvenes para la sana convivencia
	4. ADULTO MAYOR	1. atención preferencial a los adultos mayores en todos los servicios públicos

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Garantizar los recursos para el JARDÍN DE LOS ABUELOS SAN FRANCISCO DE ASÍS, para que tengan una mejor atención y calidad de vida.</li> </ol>
	<b>5. DISCAPACIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. atención preferencial a población discapacitada en todos los servicios y espacios públicos.</li> <li>2. Apoyo al Instituto de los niños Especiales</li> <li>3. Apoyo terapéutico a discapacitados y minusválidos, y crearemos un fondo semilla para la generación de ingresos en proyectos productivos.</li> </ol>
	<b>6. INDÍGENAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inclusión y convivencia con las comunidades indígenas residentes en Florida, vinculándolos al proceso planificación y ejecutor de desarrollo del Municipio.</li> <li>2. Reconocimiento y respeto a sus procesos organizativos.</li> </ol>
	<b>7. AFROCOLOMBIANIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. inclusión y convivencia con las comunidades residentes en Florida y conservación y respeto por la cultura afro.</li> <li>2. Reconocimiento y respeto a sus procesos organizativos.</li> </ol>
	<b>8. CONSEJOS MUNICIPALES DE POLÍTICA SOCIAL.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres. (Ley 1257 de 2008, Parágrafo 1 y 2, Artículo 9).</li> </ol>
<b>CULTURA</b>	<b>FLORIDA, UNA SOLA CULTURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización.</li> <li>2. la cultura como instrumento de participación ciudadana, Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.</li> <li>3. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.</li> <li>4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales: casa de cultura, biblioteca, archivos, escuelas municipales de música, procesos de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.</li> <li>5. Dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en los POT en materia de equipamientos colectivos y conservación de bienes de interés cultural del municipio.</li> <li>6. Salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.</li> <li>7. Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la Planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.</li> <li>8. recuperación de la CASA DE LA CULTURA, logrando que su utilización este acorde con su objeto cultural y social.</li> </ol>

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

<b>2.- EJE PROGRAMÁTICO DESARROLLO EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>		
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
<b>JUSTICIA, ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DE LOS FLORIDANOS</b>	FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar estricto seguimiento al cumplimiento de las propuestas de desarrollo social y generación de condiciones para el trabajo y el empleo. (Es una propuesta de largo plazo en la medida en que apunta a lo solucionar los problemas estructurales)</li> <li>2. generar condiciones de seguridad ciudadana e implementaremos un plan integral de recuperación social en todo el municipio que contemple: generación de empleo, apoyo al deporte y la cultura, recuperación de escenarios deportivos, recuperación de la galería, central de sacrificio, espacio público entre otros.</li> <li>3. Crear una Mesa de Seguridad y convivencia compuesta por representantes de la Alcaldía, autoridades militares y de policía, gremios y organizaciones civiles que trabajen los temas de seguridad y violencia, para concertar la formulación de la política pública y convivencia, así como establecer el mecanismo de seguimiento a su ejecución.</li> <li>4. Implementar la seguridad policial por cuadrantes, brindaremos todo el apoyo posible a los organismos de seguridad del Estado para el ejercicio de la autoridad. Apoyar las organizaciones civiles que investigan, formulan y gestionan propuestas sobre el fenómeno de la violencia y resolución de conflictos</li> <li>5. Apoyar con recursos la labor que realiza la fuerza pública y una rápida acción coercitiva de las autoridades competentes para la represión y disuasión del delito.</li> <li>6. Preservar y mantener el orden público en su jurisdicción, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.</li> <li>7. Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.</li> <li>8. Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.</li> <li>9. Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.</li> <li>10. Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creador por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, tal es el caso de Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público.</li> <li>11. Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad y crimen que se presentan en la jurisdicción.</li> </ol>

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

**3 - DESARROLLO TERRITORIAL**  
**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se concertara con la comunidad Floridana el Ordenamiento Territorial en sus aspectos fundamentales a 12 años, priorizando al ser humano como eje central del ejercicio público y proyectando las obras necesarias en infraestructura, vías, desarrollo y control a planes de vivienda, obras de protección, cuidados al medio ambiente.

Formulación y adopción del Plan de Ordenamiento del Territorial – POT contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, como también en suelos con categoría de suburbanos y de protección.

- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

- Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas

<b>3.- EJE PROGRAMÁTICO EN DESARROLLO TERRITORIAL</b>		
<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>AMBIENTE</b>	<b>1. FLORIDA MUNICIPIO DEL AGUA.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. agua potable para todos los habitantes</li> <li>2. conservación de cuencas hidrográficas</li> <li>3. Impulso a la Creación de la Empresa Aguas del Sur.</li> <li>4. Construcción del Proyecto Agro turístico del Municipio.</li> <li>5. Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento y protección de las cuencas a través de la figura de <b>ECOGUARDIANES.</b></li> <li>6. Diseñar y ejecutar un plan de educación ambiental para el fortalecimiento de una cultura cívica por los ríos.</li> <li>7. Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.</li> <li>8. Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.</li> <li>9. Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales (Aplicación Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Art. 106 de la Ley 1151 de 2007)</li> </ol>
	<b>2. GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar la construcción y terminación de los jarillones en los ríos, para la protección de la población</li> <li>2. incorporación de la gestión integral de riesgos en la planeación del desarrollo municipal.</li> </ol>

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

<b>3.- EJE PROGRAMÁTICO EN DESARROLLO TERRITORIAL</b>		
<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>1. FLORIDA VERDE: PARQUES PARA TODOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Construcción y Adecuación de parques</li> <li><b>2.</b> Recuperación de humedales</li> <li><b>3.</b> Protección de Zonas de Paramo</li> <li><b>4.</b> Priorización del Espacio Publico</li> </ol>
	<b>1. ACCESIBILIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Ordenamiento vial urbano</li> <li><b>2.</b> Central de movilidad conjunto con el sector privado.</li> <li><b>3.</b> Recuperación de Vías terciarias.</li> </ol>
<b>MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>2. VIVIENDA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Programas de Vivienda Nueva Urbana y Rural</li> <li><b>2.</b> Programas de Vivienda para los corteros de caña en coordinación con las Cajas de Compensación. Familiar y los Ingenios Azucareros.</li> <li><b>3.</b> Consolidar los proyectos de vivienda existentes.</li> </ol>

<b>DESARROLLO RURAL</b>		
<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>RURAL</b>	<b>PROGRAMA AGROPECUARIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.</li> <li><b>2.</b> Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria. Lo anterior de conformidad con la zonificación de uso del suelo rural definida en el plan de ordenamiento territorial.</li> <li><b>3.</b> Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.</li> </ol>

<b>4.- EJE PROGRAMÁTICO DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			
<b>EJES PROGRAMÁTICO</b>	<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>1. GOBERNABILIDAD Y GERENCIA PÚBLICA</b>	<b>1. ALIANZAS PARA GOBERNAR Y MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> pacto de gobernabilidad con los sectores políticos, sociales y económicos</li> <li><b>2.</b> modelo de gerencia pública en función del ciudadano-usuario, abierto al control político, institucional y social.</li> </ol>



**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>2. FINANZAS Y LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>1. NUEVA VISIÓN DE LAS FINANZAS Y LA HACIENDA PÚBLICA</b>	<p><b>1.</b> fortalecimiento de la capacidad técnica del sistema de hacienda y finanzas públicas</p> <p><b>2. Unidad de caja.</b> No más islas en el manejo de los impuestos municipales. Vamos a recuperar las finanzas del municipio, para lo cual pondremos a operar todas las dependencias con criterios de austeridad, eficiencia y ante todo con criterios financieros y administrativos específicos como es la unidad de caja, lo cual significa que los recursos que se producen en la tesorería municipal, secretaria de tránsito, plaza de mercado, central de sacrificio y cualquier otra dependencia se deben centralizar en la tesorería municipal y desde allí realizar los respectivos pagos.</p>
----------------------	--	--	--

<b>5.- EJE PROGRAMÁTICO DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
<b>EJES PROGRAMÁTICOS</b>	<b>SECTORES</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Agua Potable y Saneamiento Básico y otros	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Reorganización de la Empresa Pública.</li> <li><b>2.</b> Impulso de la Empresa Regional Aguas del Sur conjunto con los municipios vecinos para el manejo de temas comunes como servicios públicos, basuras, movilidad, etc.</li> <li><b>3.</b> Recuperación del Alumbrado Público como un negocio a ser manejado a través de la empresa pública de Florida.</li> <li><b>4.</b> Formulación del Plan General de Saneamiento Básico Integral para Florida</li> <li><b>5.</b> Gestionar las PTAR / PETASE</li> </ol>

**FLORIDA EMPRESA DE TODOS.- Primero la gente**  
**DONEY OSPINA MEDINA**  
**ALCALDE FLORIDA 2012 - 2015**

<b>6.- EJE PROGRAMÁTICO DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLOGÍA Y COMPETITIVIDAD</b>		
<b>SECTORES</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS BANDERA</b>
<b>COMPETITIVIDAD Y FOMENTO</b>	<b>1. RECUPERACIÓN DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. impulso al desarrollo de la industria del reciclaje como actividad generadora de empleo y protectora del medio ambiente.</li> <li>2. Recuperación del Matadero Municipal.</li> <li>3. Recuperación Plaza de Mercado.</li> </ol>
	<b>2. FORTALECIMIENTO DE LA MARCA DE CIUDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un parque lineal entre la calle 9ª y la Calle 8ª.- (cerca al matadero), con el propósito de embellecer el municipio.</li> <li>2. Gestión de la Troncal de Occidente ante el gobierno nacional.</li> <li>3. Parque Temático. Diseñar un mega-proyecto de un parque temático, con alto componente científico y tecnológico que refleje la cultura e identidad de la región. (<b>proyecto a largo plazo</b>)</li> </ol>
	<b>3. COMPETITIVIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación del Fondo de la Prosperidad para pequeños emprendedores.</li> </ol>
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	<b>CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA COMPETITIVIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. gestión de la ciencia, tecnología y la innovación</li> <li>2. promoción del talento humano y las ideas innovadoras para el desarrollo empresarial</li> </ol>

**DONEY OSPINA MEDINA**  
**c. c. 16.884.296 de Florida.**